



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **LIMONES**, jurisdicción del cantón Zapotillo, provincia de Loja, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, es destacable el emprendimiento y disposición de trabajo de los habitantes de la **PARROQUIA LIMONES**, orientados a impulsar su desarrollo integral con la generación de oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos proyectados en el desarrollo socio- económico y productivo del país;

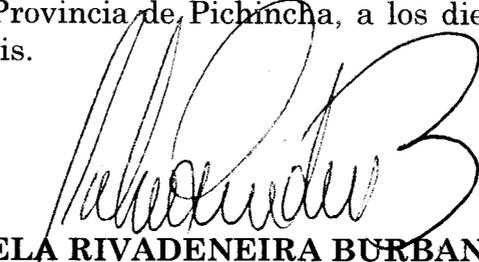
Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA LIMONES**, por su singular esfuerzo y permanente lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA LIMONES**, jurisdicción del cantón Zapotillo, provincia de Loja, congregado para celebrar su **VIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, evocación histórica que pondera el compromiso y amplia visión social de auténticos gestores del progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General